

En la Heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, siendo las (18:05) dieciocho horas con cinco minutos del día (3) tres del mes de septiembre del año (2015) dos mil quince, en el Auditorio “Pedro Sáenz González”, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, se lleva a cabo la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II y III, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción II y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, asistida del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario pase lista de asistencia.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, pasa lista a los integrantes del Honorable Cabildo, contando con la presencia de:----

ALCALDESA	LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ--
PRIMER SÍNDICO	LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT
SEGUNDO SÍNDICO	ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA-----
PRIMER REGIDOR	ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA-----
SEGUNDO REGIDOR	ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA----
TERCER REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR	LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO-----
QUINTO REGIDOR	ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ----
SEXTO REGIDOR	DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES-----
SÉPTIMA REGIDORA	PROFRA. MARTHA SALAZAR
	ESPERICUETA-----
OCTAVA REGIDORA	C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS
	CUÉLLAR-----
NOVENO REGIDOR	C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA	LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA-----
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ-----
DÉCIMO TERCER REGIDOR	LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ-
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE
	PALOMO-----



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5

092

DÉCIMA QUINTA REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN VIELMA ALEJANDRO-
DÉCIMO SEXTO REGIDOR	LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE CHAPA SALINAS----
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR	ING. LUIS OROZCO SONTTOYA-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ-----
VIGÉSIMA REGIDORA	PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ BENAVIDES-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ-----

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, toda vez que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo y verificado el quórum legal, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(18:23) dieciocho horas con veintitrés minutos** del día **(3) tres** del mes de **septiembre** del año **(2015) dos mil quince**, declara válidamente instalada la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.-----

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario dé lectura al Orden del día, consulte al Ayuntamiento su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, da lectura al Orden del día en los siguientes términos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de asistencia.-----

2.- Instalación de la sesión.-----

3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----

4.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el Programa anual de obras públicas y acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2015.-----

5.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se declara recinto oficial un espacio ubicado a la orilla de la laguna, en el poblado Las Higuierillas, de este municipio, para la realización de una sesión de Cabildo.-----

6.- Clausura de la sesión.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por instrucción de la alcaldesa, consulta a los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación del Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario le auxilie en el desahogo de este punto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos, Arq. José Luis de la Garza Meléndez; el Director de Programas Federales y Estatales, L.C.C. Carlos Román Alejandro Fernández Galicia; el Secretario de Educación y Deporte, Profr. José Flores Ramírez; la Encargada de despacho de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, Lic. Silvia Laura Dávila Ramírez; el Coordinador general de dicha dependencia, Lic. Joe Mariano Vega Rodríguez; el Director de Acción Comunitaria Rural, Ing. Armando Rodolfo Rincón García; y el Gerente general de la Junta de Aguas y Drenaje, Ing. Arq. Guillermo Jesús Nieves Reyes, ampliaron en forma detallada lo relativo al punto en consideración.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra al **SEGUNDO SÍNDICO, ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, quien dio lectura al proyecto de acuerdo.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la alcaldesa, consulta la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el Programa anual de obras públicas y acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2015, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5 094

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.--

-----CONSIDERANDO-----

I.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, con el objeto de coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento, establece en su artículo 33 que:-
“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”-----

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:-----

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.”-----

II.- Que en ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Social expidió el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, modificación publicada el 13 de mayo de ese año, el cual dispone:-----

“1.4. **Ámbito de aplicación**-----

Los presentes Lineamientos son de **observancia obligatoria** para las entidades, municipios y las DTDF, que reciban y ejerzan recursos del FAIS, así como para la SEDESOL en el ámbito de su competencia.-----

...

2.1. Población objetivo del FAIS-----

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.-----

2.2. Uso de los recursos del FAIS-----

Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.-----

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.-----

2.2.1. Del Informe Anual-----

El Informe Anual será la herramienta que utilice la SEDESOL para evaluar la efectividad del uso de los recursos del FAIS respecto del mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social.-----

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:-----

I. Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.-----

III. Si el municipio o DTDF no tiene ZAPs, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, donde haya población en pobreza extrema.”-----

III.- Que por su parte, la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas emitió el Acuerdo general número 1, de 22 de octubre de 2013, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial el 25 de septiembre de ese año, y demás disposiciones normativas, el cual establece que los ayuntamientos del estado deberán enviar a esa Auditoría Superior el Programa anual de obras públicas y acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, priorizado por el COPLADEMUN, autorizado por el Ayuntamiento, en el que se indique: el tipo de obra o acción a realizar, la ubicación, el importe estimado, metas y el número de beneficiarios.-----

IV.- Que habiéndose reunido los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Matamoros, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre del año en curso, priorizaron el Programa anual de obras públicas y



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5

096

acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2015.-----

V.- Que los programas de obras y servicios públicos que correspondan al municipio deben ser formulados, propuestos y ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

VI.- Que adicionalmente es facultad del Ayuntamiento proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para el desarrollo de los servicios públicos municipales.-----

VII.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, establece entre sus Principios básicos que la misión de Matamoros es ser transformado en una tierra de progreso, con obras y servicios públicos de calidad como producto de una administración transparente e innovadora, promoviendo que las obras del Ramo 33 sean de un impacto mayor al de una sola colonia, mediante la coordinación de propuestas que fortalezcan la infraestructura de un sector más amplio, de tal forma que resulten en propuestas y obras de beneficio amplio.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 9-A, 25 fracción III, 32, 33 apartado A fracción I y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; apartados 1.4, 2.1, 2.2, 2.2.1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, modificación publicada el 13 de mayo de ese año; 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; punto número 15 del Acuerdo general número 1 emitido por la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas; 49 fracción XXIII y 73 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y apartado 2.1.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se autoriza el Programa anual de obras públicas y acciones a realizar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:-----

No.	RUBRO	INVERSIÓN PROPUESTA	NÚMERO DE ACCIONES	METAS PROGRAMADAS
1	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	4,743,889.00	5.00	8,842.92 M2
2	RED DE AGUA POTABLE	6,486,783.85	11.00	9,273.32 M.L.
3	RED DE DRENAJE SANITARIO	9,496,324.73	20.00	6,840.00 M.L.
4	RED DE ELECTRIFICACIÓN	7,000,000.00	9.00	5 OBRAS SE ENCUESTRAN EN PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA C.F.E., LAS CUALES SE SELECCIONARÁN

				POR PRIORIDAD
5	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8,563,897.70	18.00	18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA
6	TECHOS FIRMES	2,000,686.72	70.00	1,664.00 M2
7	PISOS FIRMES	12,200,200.00	2,250.00	36,000.00 M2
8	CUARTOS DORMITORIOS	2,052,036.00	28.00	28 CUARTOS
9	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	4,000,000.00	51.00	60,015.00 M2
10	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA	1,748,778.00	1.00	3% GASTOS INDIRECTOS

INVERSIÓN PROPUESTA FISM 2015	58,292,596.00
-------------------------------	---------------

SEGUNDO.- El tipo de obra y acción a realizar, la ubicación, el importe asignado, metas y el número de beneficiarios, se encuentran detallados en los anexos correspondientes.-----

5.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL UN ESPACIO UBICADO A LA ORILLA DE LA LAGUNA, EN EL POBLADO LAS HIGUERILLAS, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE CABILDO.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario le auxilie en el desahogo de este punto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA REGIDORA, LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**, quien dio lectura al proyecto de acuerdo.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la alcaldesa, consulta la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se declara recinto oficial un espacio ubicado a la orilla de la laguna, en el poblado Las Higuierillas, de este municipio, para la realización de una sesión de Cabildo, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de 3 de septiembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5 098

Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL UN ESPACIO UBICADO A LA ORILLA DE LA LAGUNA, EN EL POBLADO LAS HIGUERILLAS, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE CABILDO.-----

-----**CONSIDERANDO**-----

ÚNICO.- Que las sesiones del Ayuntamiento serán ordinarias, extraordinarias y solemnes y se celebrarán en la Sala de Cabildo, o cuando la necesidad del acto lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de la consideración expuesta, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 14 y 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se declara recinto oficial un espacio ubicado a la orilla de la laguna, en el poblado las Higuierillas, de este municipio, para la realización de una sesión de Cabildo.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, habiéndose agotado el Orden del día, siendo las **(18:48) dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos** del día **(3) tres** del mes de **septiembre** del año **(2015) dos mil quince**, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**-----

Lo que se hace constar en la presente acta para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.**-----

ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

PRIMER SÍNDICO

**LIC. ALMA BERTHA GARCÍA
BETANCOURT**

SEGUNDO SÍNDICO

ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5

099

PRIMER REGIDOR

ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA

SEGUNDO REGIDOR

ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ
GARCÍA

TERCER REGIDOR

LIC. CARLOS ALBERTO REYES
GONZÁLEZ

CUARTO REGIDOR

LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO

QUINTO REGIDOR

ING. HUGO CÉSAR GARCÍA
GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR

DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES

SÉPTIMA REGIDORA

PROFRA. MARTHA SALAZAR
ESPERICUETA

OCTAVA REGIDORA

C.P. PRISCILLA WYDEE LAGUNAS
CUÉLLAR

NOVENO REGIDOR

C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ
GONZÁLEZ

DÉCIMA REGIDORA

LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ

DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ
GUTIÉRREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE
PALOMO



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 5 100

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN VIELMA
ALEJANDRO

DÉCIMO SEXTO REGIDOR

LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Ma Gpe Chape S.
C. MARÍA GUADALUPE CHAPA
SALINAS

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

ING. LUIS OROZCO SONTOKA

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ

VIGÉSIMA REGIDORA

PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ
BENAVIDES

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA